



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
T O L T E N

COPIA

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 453/2019 /
NUEVA TOLTEN, 10 mayo de 2019**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Con la finalidad de resolver situaciones de emergencia, que permita atender las necesidades sociales de la Comunidad afectada por catástrofes naturales o incendios de casa habitación en la Comuna.-

- Programa Social que cubre gastos de adquisición de productos de emergencia que irán en directo beneficio de las familias afectadas, insumos básicos tales como colchonetas, frazadas, materiales de construcción entre otros y que serán utilizados en emergencias durante la época invernal, o por cualquier eventualidad de emergencias producidas por la naturaleza u otras razones.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.125 del 13 de diciembre de 2018 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén de 2019.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 831 del 29 de Diciembre 2006 que aprueba, reglamento para la Asignación de las prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 18 del 02 de Enero de 2013 que aprueba, modificación del reglamento para la Asignación de las prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- El texto refundido de la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO :

1.- **APRUEBASE**, Programa Social de Emergencia y Auxilio a la Comunidad, que cubre gastos de materiales, los cuales se mantendrán en stock en bodega, por eventuales emergencias de acuerdo a lo indicado en Vistos, durante el año 2019.-

2.- **IMPUTESE**, los gastos que genera esta actividad al Programa Social de Emergencia y Auxilio a la Comunidad del Presupuesto Municipal año 2019.-

3.- **CONSIDERESE**, Programa Social, adjunto, parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/MBB/mee
DISTRIBUCION:

- Unidad control Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- C.i. Oficina de transparencia ✓
- Dpto. Partes archivo e informaciones
- Dirección Desarrollo Comunitario.-/

PROGRAMA DE EMERGENCIA Y AUXILIO A LA COMUNIDAD
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE TOLTEN

1.- Identificación			
A) PROGRAMA: DE EMERGENCIA Y AUXILIO A LA COMUNIDAD			
2.- Unidad Ejecutora			
UNIDAD: Dirección de Desarrollo Comunitario			
3.- Justificación: (porque es necesario ejecutar)			
Cada año, la comuna se ve afectada por las inclemencias del tiempo especialmente en la época invernal o por cualquier eventualidad de emergencia producida por la naturaleza u otras razones, tales como incendios, inundaciones, marejadas, sequias, contaminaciones, entre otros.			
4.- Descripción (Caracterización)			
La Municipalidad de Toltén, debe contar con un stock de elementos para atender una eventual emergencia que afecte a la comunidad o/ a una familia en particular, lo esencial es poder contar con insumos básicos tales como, colchonetas, frazadas, materiales de construcción, planchas de cholguan, Zinc, cemento, carbón, cajas de alimentos y si el presupuesto lo permite, estanques.			
Los productos deberán adquirirse cada año y podrán ser utilizados cuando en la comuna se produzca una situación de emergencia o cuando se suscite un caso social por incendio de casa habitación. Además dicho programa cubrirá los gastos generados por la habilitación de albergues en situaciones de emergencias, tales como alimentación (albergados), linternas, pilas, útiles de aseo, entre otros.			
Además dicho programa cubrirá los gastos generados por entrega de agua a sectores y familias que presenten problemas de déficit hídrico, generados por las sequias.			
5.- Diagnóstico			
Durante el año pasado, se produjeron incendios que destruyeron algunas viviendas y en otros casos, éstas quedaron muy dañadas, donde se requiere de colaboración inmediata para la pronta reparación de las mismas. Además las inundaciones, marejadas, temporales de viento, trombas marinas y lluvia provocaron innumerables daños en la propiedad privada, viviendas, predios, pozos contaminados y demases, lo que se tradujo en la repartición de agua potable en gran parte de los sectores de Quilhuafilo, Frutillar, El Tromen, Nigue Norte de forma permanente, entre otros, considerando posterior a ello, la entrega de agua por concepto de sequias y falta de agua para satisfacer necesidades básicas.			
6. Objetivos			
Objetivo General:			
Contar con un Programa Social específico de emergencia para atender las necesidades sociales de la comunidad afectada por catástrofes naturales o incendios de casa habitación.-			
Objetivos Específicos:			
Otorgar ayudas o cooperación para paliar la pérdida de viviendas suscitadas a raíz de las situaciones de emergencia descritas en el programa y coordinar con la Onemi la cooperación, en aquellos casos que excedan la capacidad de respuesta Municipal.			
Otorgar ayuda u cooperación en situaciones de emergencia, generadas por catástrofes naturales.			
7.- Beneficiarios (Tipo y cuantificación del Destinatario)			
A) DIRECTOS: Jefes de hogar afectados por situaciones de emergencia.			
B) INDIRECTOS: los integrantes del núcleo familiar			
8.- Actividades programadas (Identificación y cuantificación)			
Mantener vigente y debidamente organizado el Comité de Emergencia Comunal;			
Licitar adquisición de materiales o bien adquisición vía suministro directo de materiales para mantener stock que permitan cubrir situaciones de emergencia.			
Mantener coordinación con la Oficina Regional de Emergencia y la remisión de informes Alfa y Fibe.			
Realizar catastro de sectores de riesgo de la comuna.			
Mantener habilitados albergues transitorios para familias en situación de emergencia.			
9.- Plazos (Indique temporalidad)			
FECHA DE INICIO: 10-05-2019		FECHA DE TERMINO: 31-12-2019	

PROGRAMA DE EMERGENCIA Y AUXILIO A LA COMUNIDAD
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE TOLTEN

11.- Financiamiento:

Los gastos que genera tal actividad será financiada a través del Item correspondiente a "Programas Sociales" del Presupuesto año 2019 de la Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre municipalidad de Tolten.



Dirección responsable del Programa	Directora de Desarrollo Comunitario
Nombre Funcionario Responsable	Marlis Bravo Beltran
Nombre Encargado/a del Programa	Marlis Bravo Beltran
Decreto Ex. Que aprueba Programa	N° 453
Fecha	10-05-2019
Presupuesto Asignado	\$2.000.000